

Información proporcionada por Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Concurso Startup Ciencia 2023

Última actualización: 14 febrero, 2023

Descripción

Este concurso busca promover el crecimiento y fortalecimiento de empresas de base científico-tecnológica (EBCT) en Chile y en etapa temprana, a través del cofinanciamiento y apoyo técnico en el proceso de desarrollo tecnológico e innovación, en la validación técnica y de negocios de nuevos productos o servicios, facilitando así su entrada a los mercados nacionales e internacionales.

Postulación en el **sitio web de ANID**: hasta el **4 de abril de 2023** (a las 17:00 horas).

Detalles

El cofinanciamiento máximo por parte de ANID será de **hasta el 85% del costo total del proyecto, con un tope máximo de \$120.000.000**, monto que estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria. El 15% restante del costo total del proyecto deberá ser aportado como contraparte en aporte pecuniarios ya sea por la o el beneficiario y las entidades asociadas.

Para el caso de **empresas lideradas por mujeres, el cofinanciamiento de ANID será hasta el 90% del costo total del proyecto, con un tope máximo de \$120.000.000**. Esta condición se verificará si quien dirige el proyecto es mujer o si, al menos, el 51% de la propiedad de la persona jurídica beneficiaria está constituida por mujeres.

¿A quién está dirigido?

Podrán postular micro y pequeñas empresas (personas jurídicas de derecho privado, con o sin fines de lucro), con menos de cinco años de constitución contados desde la fecha de la convocatoria, cuyas ventas anuales no superen las 25.000 [Unidades de Fomentos \(UF\)](#).

Esta será la responsable legal frente a ANID para dar cumplimiento a lo establecido en las bases y el convenio de financiamiento. Tendrá la categoría de beneficiaria.

Equipo de trabajo

Debe estar integrado por, al menos, dos personas. Quien tenga el rol de director o directora del proyecto podrá pertenecer a la beneficiaria y deberá tener dedicación exclusiva.

Además, podrán conformar el equipo de trabajo personal científico tecnológico, personal de gestión u otros profesionales críticos, que contribuyan al logro de los objetivos del proyecto.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

proceso o servicio, y cumplir con los siguientes requisitos respecto a este tema:

- La solución propuesta debe ser de base científico-tecnológica y de alta sofisticación, esto es, tecnologías de frontera o disruptivas, las que deberán estar enmarcadas en alguna de las áreas tecnológicas o sectores de interés que se definan por ANID en la plataforma de postulación.
- Disponer a lo menos de una prueba de concepto experimental. La validación debe ser acreditada a través de documentación técnica respaldada en la postulación. El o la postulante podrá adjuntar información técnica, incorporar páginas web o subir anexos que expliquen y demuestre tal nivel de avance.
- Al momento de postular, el prototipo deberá demostrar estar en alguno de los siguientes niveles de madurez tecnológica:
 - TRL 3 – Prueba de concepto experimental.
 - TRL 4 – Tecnología validada en laboratorio.
 - TRL 5 – Tecnología validada en un entorno relevante.
 - TRL 6 – Tecnología demostrada en un entorno relevante.

Los proyectos deben cumplir alguno de los siguientes resultados:

- Instalación y/o adecuación de una capacidad científico-tecnológica en la empresa o emprendimiento de reciente creación.
- Nuevas o mejoradas tecnologías de producto, proceso o servicio.
- Alianzas nacionales o internacionales para el fortalecimiento de los emprendimientos.
- Nuevas capacidades de emprendimiento adquiridas o desarrolladas.
- Propiedad intelectual e industrial y/o estrategias de transferencia.
- Demostración de prototipos frente a clientes o usuarios.
- Asistencia a workshop, participación de rondas de inversión, eventos de difusión, entre otros.
- Levantamiento de capital durante la ejecución del proyecto.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El plazo de ejecución máximo del proyecto será de hasta 12 meses. Podrá ser extendido por 6 meses, por una única vez.